ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 002-2026

CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL (DECRETO 4791/2008 - LEY 715/2001 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar **PRESTACION DE SERVICIO DE FONTANERIA PARA EL ARREGLO DEL AGUA DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y DEL INTERNADO A TODO COSTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES, VEREDA PUERTO NIDIA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES** del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación para la: **PRESTACION DE SERVICIO DE FONTANERIA PARA EL ARREGLO DEL AGUA DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y DEL INTERNADO A TODO COSTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES, VEREDA PUERTO NIDIA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** indispensable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades laborales en la institución, ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. El mantenimiento de las aulas escolares es un conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal, y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene de las instalaciones de la Institución Educativa. Debido a que se va a adelantar una construcción por parte de la gobernación de Arauca se deben adecuar el sistema de aguas del internado para que no afecte con la nueva adecuación, además se presenta falla del restaurante debido a que en ocasiones se han presentado inconvenientes de tipo hidráulico en el restaurante escolar Con esta intervención en la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes busca mejorar la comodidad en su ámbito diario de trabajo, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que se cumplen en pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden o utilizan los diferentes espacios a intervenir.
Descripción del objeto a contratar	La Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes requiere la **"PRESTACION DE SERVICIO DE FONTANERIA PARA EL ARREGLO**

<table>
<tr><td></td><td>DEL AGUA DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y DEL INTERNADO A TODO COSTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES, VEREDA PUERTO NIDIA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, teniendo en cuenta la necesidad latente de la Institución, ya que en el momento de se deben realizar los trabajos, para lo cual el contratista debe garantizar que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo e Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de las actividades; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>La Institución Educativa Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes requiere el “PRESTACION DE SERVICIO DE FONTANERIA PARA EL ARREGLO DEL AGUA DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y DEL INTERNADO A TODO COSTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES, VEREDA PUERTO NIDIA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, requiere atender de manera rápida e inmediata la contratación de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos y mano de obra) en las instalaciones de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPC</th><th>UND</th><th>CANT</th><th>DESCRIPCIÒN</th></tr>
<tr><td>72154400
70171800</td><td>UND</td><td>1</td><td>INSTALACION DE 20 METROS DE TUBO 3 PULGADAS TIPO PESADO, CON CAJA TRAMPA DE GRASA 1X1 EN BLOQUE CON PLACA REFORZADA EN HIERRO PARA SALIDA DE 6 AGUAS</td></tr>
<tr><td>70171700
70171800</td><td>UND</td><td>1</td><td>INSTALACION DE 180 METROS DE TUBERIA TIPO PESADO PARA SACAR AGUAS RESTAURANTE ESCOLAR Y CAJA TRAMPA DE 60X60 CON PLACA REFORZADA HIERRO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución del contrato</td><td>El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes, ubicadas en las siguientes direcciones: Vereda Puerto Nidia; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Contrato de Prestación de Servicios.</td></tr>
</table>

Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de un (5) dias siguiente a su inició.
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras Cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
Presupuesto Oficial Asignado	La Tesorería de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260004, del veintidós (22) de Mayo del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: **2.1.2.02.02.008.010 Mantenimiento General -Rec Gratuidad y**, por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.250.000) M/cte**.
Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotización presentada, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará dos pagos, el 40% al inicio del contrato y el 60% al finalizar el contrato una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de seguridad social.
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
Condiciones Jurídicas del Contratista	↓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ↓ Fotocopia legible de la Cámara de Comercio o Tarjeta Profesional. ↓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal. ↓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario ↓ Hoja de Vida formato único (cuando aplique) ↓ Certificación Bancaria. ↓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural. ↓ Certificado de antecedes fiscales del representante legal o persona natural. ↓ Certificación Declaración Inasistencia Alimentaria. ↓ Pasado Judicial del representante legal o persona natural. ↓ Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. ↓ Copia planilla de aportes a seguridad social. ↓ Copia de dos contratos similares realizados con otra entidad.

	↓ Propuesta detallada de los servicios a contratar.
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del servicio ofrecido. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.
Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Nº 20260004, del veintidós (22) de Mayo del dos mil veintiséis (2026).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Tame (Arauca), el veinticinco (25) de Mayo del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**FIRMA**
MARTA ISABEL GAMBOA PORTILLA **Rectora Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes** **Email: colegioparmeniobonilla@gmail.com**	